

Expediente: **741/11**
Carátula: **MUÑOZ ANTONIO GERARDO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **11/08/2023 - 04:48**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - MUÑOZ KARINA MARIA, -POR DERECHO PROPIO
27106867947 - MUÑOZ ANTONIO GERARDO, -ACTOR
30716271648834 - RAMON LUIS, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 741/11



H20702624265

JUICIO: MUÑOZ ANTONIO GERARDO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - EXPTE. N° 741/11

CONCEPCION, 07 de agosto de 2023.-

Atento de las constancias de autos, especialmente informe de registro inmobiliario acompañado con escrito de fecha 31/10/2022 en el que se indica que la hijuela fue inscripta de manera provisoria, a lo solicitado no ha lugar. Presente el actor por mesa de entradas de este juzgado el testimonio expedido en fecha 12/05/2023 con la Minuta retirada en fecha 23/05/2023 y con las ampliaciones que adjunta.

Asimismo acompañe el Primer Testimonio y Minuta inscriptas de modo provisorio que contienen el sticker con número de ingreso **41360 - 08/08/2022** colocado por el Registro Inmobiliario Provincial.

Se hace constar que un segundo testimonio se expide únicamente ante la denuncia de extravío del primero, atento a que ello no ha acontecido en autos, anúlese por Secretaría el Testimonio emitido en duplicado y retirado en fecha 12/05/2023 y la segunda minuta retirada en fecha 23/05/2023 no así las ampliaciones que lo acompañan que deberán ser adjuntadas al primer testimonio expedido en estos autos, debiendo el interesado presentar a la brevedad ambos testimonio y minutas expedidos en autos.- GEG

Actuación firmada en fecha 10/08/2023

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.